

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE OFICIALES DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del proceso de referencia, y tras la revisión de los datos facilitados por los candidatos, se publica la relación de

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE:

202****1W	CANO DELGADO, ABELARDO
525****3A	CANO REBOLLO, JUAN FRANCISCO

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE:

060****8K	ÁLVAREZ LÓPEZ, CARLOS	NO APORTA CONTRATO
516****4Q	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, VALENTÍN	NO APORTA SALDO DE PUNTOS DEL PERMISO DE CONDUCIR
530****4M	PUNTES MOYA, FRANCISCO	NO APORTA SALDO DE PUNTOS DEL PERMISO DE CONDUCIR

CANDIDATURAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE:

468****8Q	ALCALÁ CARRASCO, CAROLINA	NO APORTA TITULACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA
052****89	CARRAZÓN DELGADO, MANUEL	NO QUEDA IDENTIFICADA LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA
514****4F	DURÁN GARCÍA, JUAN CARLOS	NO APORTA TITULACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA
019****3T	GÓMEZ CAÑAS, ÁLVARO	NO APORTA TITULACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA
533****6S	GOMEZ GÓMEZ, MARTA	NO APORTA TITULACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA
505****4W	GONZÁLEZ BAJO, JOAQUIN	SALDO DE PUNTOS INFERIOR A TOTAL TEÓRICO
031****9R	HERNÁN SÁNCHEZ, SANDRA	NO QUEDA IDENTIFICADA LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA
048****9C	LLAVERO GOMEZ, FRANCISCO DAVID	NO APORTA TITULACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA. NO APORTA DNI. NO APORTA VIDA LABORAL
054****0S	LOZANA, LUIS	NO QUEDA IDENTIFICADA LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA
502****6Y	MUÑOZ VÁZQUEZ, ENRIQUE	NO APORTA TITULACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA
022****5Q	ORTIZ DE ZÁRATE GARCÍA, LUIS	SALDO DE PUNTOS INFERIOR A TOTAL TEÓRICO
508****9F	PÉREZ BORDAS, JAIME	NO APORTA TITULACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA. NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR
481****1H	ROMÁN RODRÍGUEZ, CARMEN	NO QUEDA IDENTIFICADA LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA

Solo serán subsanables aquellas candidaturas que figuren en el apartado CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE no así las de la relación EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE.

Aquellos candidatos que en el periodo de subsanación no incluyan alguno de los documentos requeridos, con excepción del contrato de trabajo, **serán excluidos definitivamente**.

Para aquellos candidatos en los que figure la observación NO APORTA CONTRATO y, dado que este requisito solo será tenido en cuenta a efectos de baremación en la segunda fase del proceso, no se considerará excluyente su no aportación. No obstante, si se desean hacer constar en esa fase de méritos deberán ser enviados en este periodo de subsanación no pudiendo aportarse posteriormente.

Ante la presente resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación, reenviando la documentación pendiente de aportar en cada caso y utilizando para ello **UNICAMENTE CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO** a la dirección:

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID
RECURSOS HUMANOS
REF: BOLSA TEMPORAL OFICIAL DE MANTENIMIENTO
C/ SALVADOR DE MADARIAGA 11. 28027

No se admitirá ninguna subsanación en cuyo sobre no figure perfectamente identificado el nombre y apellidos del candidato, así como la categoría profesional a la que se opta. No será tampoco válida la presentación en un único sobre de documentos correspondientes a distintas categorías. Deberá enviarse un único sobre para cada candidatura.

Aquellas reclamaciones que se reciban antes del plazo anteriormente indicado o después de la finalización de este, carecerán de validez.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 2025